

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las trece horas con dos minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintidós, estando presentes en la sesión pública de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y los Magistrados **JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES, GLORIA ESPARZA RODARTE, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ y TERESA RODRÍGUEZ TORRES**, asistidos por el licenciado Clemente Cristóbal Hernández, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública de resolución cuatro integrantes del Pleno de este Tribunal, en consecuencia existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de este Tribunal; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución relativos a los expedientes siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JDC-008/2022	Armando Delgadillo Ruvalcaba y Otros	Legislatura del Estado de Zacatecas	Rocío Posadas Ramírez
2	TRIJEZ-JDC-010/2022	Armando Delgadillo Ruvalcaba y Otros	Legislatura del Estado de Zacatecas	José Ángel Yuen Reyes
3	TRIJEZ-JDC-012/2022	Gabriela Monserrat Basurto Ávila y Otros	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	Gloria Esparza Rodarte

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las Magistradas presentes el orden del día propuesto para las resoluciones de los asuntos listados, solicitándoles expresar su voto de manera económica, quienes levantan la mano para manifestar su conformidad con la propuesta.

Enseguida se declara formalmente iniciada la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo a los expedientes TRIJEZ-JDC-012/2022, interpuesto por diversas diputadas y diputados de la Legislatura del Estado para controvertir la presunta omisión de la Secretaría de Finanzas de pagar las ministraciones totales del mes de mayo, con lo que aseguran fue vulnerado su derecho de ejercicio del cargo, elaborado por la ponencia de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistraturas presentes que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **unanimidad** de votos de los Magistrados presentes. En consecuencia, en **el juicio ciudadano 12 de este año, SE RESUELVE:**

ÚNICO. Se **desecha de plano** el juicio ciudadano por las razones expuestas en la presente sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Enseguida, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta conjunta con el proyecto de sentencia que somete a consideración de este Pleno la ponencia de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JDC-008/2022, promovido por distintos diputados de la fracción parlamentaria de Morena para impugnar el acuerdo por el que la asamblea decidió renovar a los integrantes del Órgano de Administración y Finanzas de la Legislatura, el veintiocho de abril, elaborado por la ponencia del Magistrada Rocío Posadas Ramírez y con el proyecto de sentencia que somete a consideración de este Pleno la ponencia del Magistrado Presidente José Ángel Yuen Reyes, el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JDC-010/2022, promovido por Armando Delgadillo Ruvalcaba y otros ciudadanos, con el objeto controvertir el punto de acuerdo que modificó la integración de las Comisiones Legislativas, Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva de la Legislatura del Estado, elaborado por la ponencia del Magistrado Presidente José Ángel Yuen Reyes.

Al finalizar las cuentas el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistraturas presentes que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dichos proyectos de resolución se **aprueban** por **unanimidad** de votos de los Magistrados presentes. En consecuencia, en el **juicio ciudadano 8 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se sobresee la demanda presentada por los diputados Ernesto González Romo, Maribel Galván Herrera, Analí Infante Morales, Sergio Ortega Rodríguez y Violeta Cerrillo Ortiz, al carecer de interés jurídico.

SEGUNDO. Se revoca el acuerdo # 100 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas y se le vincula a dar cumplimiento, en los términos precisados en el apartado de efectos de la presente resolución.

Asimismo, en el **juicio ciudadano 10 de este año, SE RESUELVE:**

ÚNICO. Se revoca el Acuerdo N° 108, emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas para los efectos precisados en la parte considerativa del presente fallo.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de las resoluciones.

Siendo las trece horas con doce minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se da por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resoluciones de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que es leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADA

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

CERTIFICACIÓN.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja corresponden a la sesión pública celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintidós, DOY FE.-